



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Disposición

Número:

Referencia: 1-0047-0000-012367-17-9

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-012367-17-9 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma COFEM S.A., Legajo N° 7.388, solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y por el Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Farmacéutica Señora NÉLIDA ESTHER MINUTO, Documento Nacional de Identidad N° 960.136, Matrícula Nacional N° 7.197, como Directora Técnica de la firma COFEM S.A., con domicilio en Azcuénaga N° 3.594, localidad de Villa Lynch, partido de San Martín, provincia de Buenos Aires, a partir del 22 de agosto de 2017.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Farmacéutica Señora PATRICIA INÉS OLIVERO, Documento Nacional de Identidad N° 22.002.007, Matrícula Nacional N° 16.470, como Directora Técnica de la firma COFEM S.A., a partir del 08 de septiembre de 2017.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele

entrega de la presente disposición; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-012367-17-9